



Uruguay  
Presidencia



Iniciativa Facilidad de Desarrollo en Transición

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

### **CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO COMPARADO DE TRANSICION AL DESARROLLO ENTRE ALGUNOS PAISES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE**

#### **1.- INTRODUCCIÓN**

En el marco del Desarrollo en Transición, contrato de Subvención 2019/410-479 entre la Unión Europea (UE) y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), se establece un Instrumento de Asociación Bilateral entre Uruguay y la Unión Europea, Fondo Bilateral de Cooperación, el cual se viene ejecutando a través de la iniciativa *“Facilidad de Desarrollo en Transición”*.

La Acción está estructurada en torno a la creación de un instrumento innovador de asociación bilateral entre Uruguay-UE para la transición al desarrollo sostenible y la implementación de la Agenda 2030, basado en el diálogo estratégico y la generación de una agenda de trabajo de cooperación bilateral; forma parte de un programa más amplio, la Facilidad Regional para el Desarrollo en Transición y su impacto en los países socios.

Esta Acción en particular surge de las necesidades y demandas de las instituciones uruguayas que forman parte del Sistema de Cooperación Internacional (SNCI), con el objetivo de fortalecer al país en el proceso de transición al desarrollo. Los resultados impactarán en los beneficiarios finales a nivel social, económico y político, al ser incorporado en los planes y productos institucionales de los distintos ministerios, agencias, organismos y servicios nacionales.

Como objetivo general el proyecto propone fortalecer el diálogo estratégico en materia de cooperación entre Uruguay y la Unión Europea para dar respuesta a los desafíos del Desarrollo en Transición y de la Agenda 2030. Para ello, la iniciativa busca diseñar e implementar una nueva modalidad de cooperación en el marco del Instrumento Desarrollo en Transición de la UE que acompañe el diálogo estratégico en materia de cooperación para el desarrollo entre Uruguay y la Unión Europea.

Son beneficiarios de la Acción la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y el Sistema de Cooperación Internacional (SNCI) integrado por los organismos estatales, gobiernos subnacionales, la academia, la sociedad civil y el sector privado, a efectos de contribuir al desarrollo sostenible del país en el marco de la Agenda 2030 y los ODS.

La iniciativa cuenta con cuatro resultados, entre los cuales el resultado 1, refiere a la puesta en marcha de un diálogo estratégico en materia de cooperación para el desarrollo, buscando dar respuesta a los desafíos del Desarrollo en Transición y de la Agenda 2030.



Uruguay  
Presidencia



Iniciativa Facilidad de Desarrollo en Transición

## **2.- PROYECTO EN EL QUE SE ENMARCA**

La contratación para la realización del estudio de consultoría se enmarca en la Iniciativa Facilidad de Desarrollo en Transición del Fondo Bilateral AUCI – UE (Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional - Unión Europea).

## **3.- ORGANISMO CONVOCANTE**

Organismo convocante: Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI).

Organismo contratante: CND (Corporación Nacional para el Desarrollo) actuando por cuenta y orden de AUCI, en el marco de.

## **4.- ANTECEDENTES**

La Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), creada en el mes de diciembre de 2010, funciona en la órbita de la Presidencia de la República.

Entre sus cometidos tiene la planificación, diseño, supervisión, administración, coordinación, ejecución, evaluación, seguimiento y difusión de actividades, proyectos y programas de cooperación internacional, recibida y otorgada por Uruguay, para dar cumplimiento a las prioridades nacionales de desarrollo del país.

Desde su creación, uno de los principales cometidos de la Agencia ha sido ampliar y fortalecer sus vínculos con socios cooperantes bilaterales y multilaterales estratégicos, tanto para acompañar y apoyar las prioridades nacionales y locales del país, como para colaborar con las necesidades y retos de otros países de la región de América Latina y el Caribe.

## **5.- JUSTIFICACIÓN**

La denominada “graduación” está vinculada con la premisa de que los países deberían asumir la responsabilidad de su propio desarrollo luego de alcanzar un cierto nivel de ingresos.

Pero el aumento del PBI per cápita no ha significado necesariamente un incremento en la calidad del desarrollo y del bienestar social. De hecho, los indicadores de ingreso y bienestar se desvinculan gradualmente a medida que los países adquieren mayor riqueza en términos de PBI per cápita.

El mundo actual es altamente complejo, los ciclos económicos, avances, retrocesos y sucesivas crisis hacen que los países no siempre puedan sostener estadios de desarrollo a largo plazo, más si se tiene en cuenta que existen algunas brechas estructurales -en particular en la región- que dificultan amortiguar los efectos e impactos en los nuevos escenarios, exponiendo vulnerabilidades persistentes.

En ese marco, es necesario proponer un cambio de paradigma que no reste recursos ni cree conflictos entre los países con distintos niveles de desarrollo, sino que promueva un modelo de cooperación internacional incluyente.



## Iniciativa Facilidad de Desarrollo en Transición

Para América Latina y el Caribe, el desafío está en trascender la medición del ingreso como único índice del éxito del desarrollo y usar indicadores que efectivamente reflejen los niveles de avance y permitan medir el desarrollo efectivo en los países de acuerdo a su contexto.

Se trata en definitiva de identificar y comprender los retos que enfrentan los países según en qué estadio se encuentren en la senda del desarrollo. En particular, es sustantivo conocer los desafíos de transición a los que deben hacer frente luego de haberse graduado de la lista de receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

Como insumos para el debate, se propone realizar un análisis comparativo entre países egresados en 2018 y otros que aún se encuentran en la lista de receptores de AOD, buscando identificar los impactos y principales retos a los que se enfrentaron los primeros, las similitudes y convergencias entre los egresados y los que aún no alcanzan renta alta y las brechas estructurales que persisten en todos ellos, en forma independiente del PBI per cápita que hayan alcanzado.

### 6.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de la contratación es el desarrollo de un estudio comparado entre dos países egresados en 2018 (Uruguay y Chile) y Panamá, país recientemente graduado; y Costa Rica que aún se encuentra en la lista de receptores de AOD.

Para ello se solicita elaborar 2 líneas analíticas: una primera, en la que se estudien similitudes y divergencias entre **Chile, Uruguay, Panamá y Costa Rica** y sus recorridos en clave de desarrollo. En segundo lugar, se pretende la elaboración de un ejercicio de análisis de las diferencias y puntos convergentes (en particular entre los egresados y el que aún no han alcanzado la renta alta), buscando encontrar las vulnerabilidades que expresa cada país<sup>1</sup> y el acceso a recursos con los que cuentan para su abordaje.

El documento deberá contener algunos apartados y análisis, a saber:

#### Parte A

- I. Introducción sobre las distintas metodologías y perspectivas de análisis vinculadas a la medición del desarrollo en los diversos organismos y agencias: Graduación por renta alta (PBI per cápita); Multidimensionalidad del Desarrollo e IDH.

#### Parte B

- II. **Impactos directos e indirectos del egreso en Chile, Uruguay y Panamá \***
  - i. Incidencia (como % del PBI) de la AOD en la línea del tiempo hasta el egreso en los tres países, identificando entre otros aspectos (y en la medida en que datos disponibles lo permiten) principales sectores y tipos de ayuda, desarrollando un análisis comparado de las tendencias encontradas en cada uno.

---

<sup>1</sup> Interesa particularmente, el estudio de las inequidades territoriales y los gaps que dificultan el desarrollo efectivo y sostenido.



## Iniciativa Facilidad de Desarrollo en Transición

- ii. Implicancias de la pérdida de AOD en áreas estratégicas país: Estudio de Caso. Análisis e implicancias del retiro de apoyo financiero y de transferencia de conocimiento: impactos y estrategias de mitigación). Para ello la consultora deberá identificar –en acuerdo con AUCI- un área donde antes del 2017 era significativo el apoyo de la ayuda al desarrollo
- iii. Impactos del egreso del SGP. (Tasas de interés, limitaciones al comercio entre otros aspectos).

### Parte C\*

- I. **Similitudes y diferencias -a la luz del avance hacia los ODS- entre los países egresados y los que aún se encuentran en la lista de receptores de AOD (usando como base al tablero de avance)<sup>2</sup>**
- II. **Análisis comparativo de algunos indicadores socioeconómicos clave entre los 4 países entre el 2000 y 2016 y entre el 2019 al 2022.**

Entre ellos se espera que se presenten la secuencia histórica -y comparada- de los siguientes indicadores:

- Sociodemográficos y sociales
  - Educación: Nivel de egreso de educación media y terciaria;
  - Servicios básicos: Vivienda; Acceso a la salud y principales enfermedades prevalentes;
  - Seguridad: Homicidios y Delitos;
  - Pobreza: Feminización e infantilización de la pobreza, Distribución del ingreso;
  - Desigualdad de género: Femicidios y Mujeres en puestos de decisión (puestos de decisión en gobiernos y escaños legislativos).
- Económicos
  - Composición y crecimiento del PBI per cápita.

- III. **Análisis sobre las trampas del desarrollo en Chile, Costa Rica, Panamá y Uruguay<sup>3</sup>**

### Parte D\*:

- **Principales hallazgos, reflexiones, sugerencias y estrategias a implementar en relación a la incidencia de la AOD en el desarrollo efectivo y sostenido de los países analizados,**

---

<sup>2</sup> Se espera que inicialmente se desarrolle la comparación con Costa Rica, pero interesa también que a esta lectura puedan integrarse otros países de LAC y algunos países desarrollados que presenten PBI per cápita similares a los que presentan Chile, Uruguay y Panamá.

<sup>3</sup> Además del análisis de las clásicas brechas estructurales vinculadas a indicadores sociodemográficos, económicos y transversales, interesa la realización de un ejercicio de análisis sobre la “fuga de talentos” como una de las “trampas al desarrollo” que obstaculiza la construcción y desarrollo de conocimiento endógeno.



\* Vale aclarar que los avances analíticos y comparativos de y entre los países en los diversos ejes propuestos están supeditados a la información disponible o plausible de ser elaborada/obtenida en cada caso.

## 7.- COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El interlocutor será la AUCI, y el/la consultor/a deberá tener disponibilidad para la realización de las reuniones en forma presencial u online a través de Zoom y telefónicas, con la Dirección de AUCI y técnicos a determinar, todas las veces que dichas instancias le sean requeridas.

El trabajo deberá ser realizado a través de una comunicación permanente y fluida.

## 8.- CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor de los materiales producidos serán de propiedad de la AUCI y de la UE, que podrán disponer de los materiales resultantes de la presente contratación para el uso académico, de intercambio en la cooperación internacional y para lo que consideren conveniente.

El/la consultor/a no podrán circular los datos a los que accedan para la elaboración de la consultoría, ni difusión de los productos y datos arribados.

## 9.- PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

El contrato tendrá una duración de 3 meses: a partir desde la firma del contrato por todas las partes hasta el 30 de mayo de 2024.

Se prevé la entrega de:

- A. Plan de trabajo y cronograma previsto.
- B. Un informe preliminar: a mitad de periodo de la contratación, la consultora –persona o equipo- realice un informe de avance para valorar el proceso de elaboración y analizar la necesidad de ajustes.
- C. **Presentación del Informe Final**, con un resumen Ejecutivo en formato editable.

## 10.- RÉGIMEN DE LA CONTRATACIÓN, FORMA DE PAGO

La contratación será un arrendamiento de obra. El monto total a pagar por todo concepto para esta consultoría es de *USD 12.000 (dólares americanos doce mil)* más IVA. Pagaderos de la siguiente manera:

El plan de pago previsto será del 25% contra entrega de plan de trabajo, un segundo pago de 40% contra entrega del informe preliminar y 35% con el informe final.



### Iniciativa Facilidad de Desarrollo en Transición

Los pagos se realizarán contra presentación y previa aprobación de los respectivos productos por parte de la AUCI, y contra entrega de la siguiente documentación:

- Factura al día, previa exhibición, del Certificado Único del Banco de Previsión Social, de la Dirección General Impositiva, y estar al día en el pago de tributos que estas instituciones administran y que fueren aplicables.
- Certificado de la Caja Profesional y Fondo de Solidaridad que acredite estar al día con estos organismos (si corresponde).
- Constancias de inscripción en Dirección General Impositiva, Formularios 6351 y 6361. Si se realizó la inscripción por web, Formularios 6906 y 6951. Además, se deberá proporcionar el número de empresa ante el BPS.
- La factura deberá ser al contado, o a crédito adjuntando el recibo de esta.
- El pago al impuesto al valor agregado (IVA) será pagado a través de certificados de créditos.

En el caso de empresas que no sean unipersonales se deberá proveer los siguientes documentos:

- Certificado notarial de existencia, vigencia y representación de la sociedad y donde se designe a el/los representante/s de la organización que firmaran el contrato. Este certificado no puede ser mayor a 30 días a la fecha de recepción de CND.
- Fotocopia de cédula de identidad de quien/es firme/n el contrato.
- Certificado Único de DGI vigente.
- Certificado Único de BPS vigente.
- Constancia de BSE vigente.
- Designación de una cuenta bancaria cuyo titular sea la empresa consultora a efectos de la transferencia de pagos.

Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria a nombre de la institución/empresa seleccionada, los mismos serán realizados por la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), ente que gestiona los fondos del proyecto, quien actúa como agente de retención en caso de corresponder.

El trabajo previsto podrá ser realizado por un consultor individual o un equipo consultor/empresas, para lo cual es necesario presentar el CV actualizado de cada integrante y las tareas que cada uno realizará.

El/ la consultor/a o equipo deberá poseer y comprobar experiencia en estudios similares al propuesto en esta consultoría y formación universitaria acorde.

En el caso que uno de los integrantes del equipo consultor, por fuerza mayor no pudiera continuar la consultoría, se compromete a contar con un técnico del mismo nivel y experiencia del consultor que no continuaría en dicho equipo.



Uruguay  
Presidencia



## Iniciativa Facilidad de Desarrollo en Transición

Los postulantes aceptan la discrecionalidad técnica de la AUCI en la determinación del/la mejor/ consultor/a o equipo consultor/empresa.

Incompatibilidades: El/ la consultor/a o quienes integren equipo no podrán ser funcionario público ni tener vínculo con el Estado, cualquiera sea su naturaleza (remunerada o no) o contratado bajo cualquier modalidad por personas públicas y/o estatales, salvo en el caso de los docentes.

El vínculo contractual finaliza completamente al culminar y presentar los productos finales de acuerdo a éste TDR de conformidad con la parte contratante, no debiéndose abonar ningún monto extra al que se indica en el presente TDR.

### 11.- SELECCIÓN y FECHA FINAL DE RECEPCIÓN

La propuesta seleccionada será conforme al CV.

Fecha de cierre de recepción de interés: Viernes 2 de febrero de 2024

Enviar al mail: [cooperación@auci.gub.uy](mailto:cooperación@auci.gub.uy) con el **Asunto:** - Ref: IFDT- R1 con copia a:

- [clromano@auci.gub.uy](mailto:clromano@auci.gub.uy)
- [lucia.perez@auci.gub.uy](mailto:lucia.perez@auci.gub.uy)
- [alcontreras@auci.gub.uy](mailto:alcontreras@auci.gub.uy)
- [elaine.godoy@auci.gub.uy](mailto:elaine.godoy@auci.gub.uy)